



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

## CIRCULAR No. 009

Pereira, 20 de noviembre de 2023

**PARA:** Todas las dependencias.

**DE:** Jefe Oficina Jurídica

**ASUNTO:** Carpetas contractuales

Cordial Saludo,

La Oficina Jurídica, se permite informar a la comunidad Universitaria, que el acta de inicio de los contratos es un documento que hace parte integral del contrato y que contiene el acuerdo entre el contratista y el supervisor o interventor, del momento preciso en que empieza la ejecución del contrato.

Así mismo solicitamos hacer llegar las actas de Inicio, informes de supervisión o interventoría y actas de liquidación de los contratos y de prestación de servicios, esto con el fin de tener completos los expedientes contractuales que serán objeto de las auditorias de los diferentes entes de control.

También recordamos que el supervisor o interventor, es la persona responsable de suministrar dicha información, seguimiento técnico, administrativo y financiero, que sobre el cumplimiento del objeto del contrato hace la Universidad.

Si usted ya envió los documentos mencionados anteriormente favor hacer caso omiso a esta comunicación.

De igual forma se les recuerda a los supervisores e interventores que deberán verificar con Gestión Financiera las obligaciones presupuestales, contables y tesorales que se deban constituir como reservas presupuestales, para su posterior pago en la vigencia 2024

Atentamente,

---

María Teresa Vélez Ángel  
Jefe Oficina Jurídica  
Gestión de la contratación